

Reunión con el nuevo Comisario General de la Policía Municipal de Madrid

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** informamos del contenido de la reunión con el nuevo Comisario General de la Policía Municipal de Madrid, que atendió nuestra solicitud para abordar, en esta nueva etapa, las problemáticas actuales del Cuerpo de Policía de la capital.

Centrados en un enfoque práctico, se le han presentado las siguientes cuestiones, pendientes de solución:

MATERIAL:

- Estado de vehículos y transmisiones.
- Dotación de redecillas higiénicas para el uso de los cascos antidisturbios de dotación en los patrullas.
- Dotación de un escudo por patrulla para las Unidades Integrales de Distrito.
- Dotación de medios de contención a media y larga distancia para las U.C.S.
- Reposición de test de drogas.

PERSONAL:

- Escasez de personal.
- Retraso en los reconocimientos médicos anuales.
- Libranza de mandos intermedios en turno de noche.
- Gestión de libranza por medios telemáticos-LIBRA.
- Demora en la asignación de servicios extraordinarios y calendario de grandes eventos.

FORMACIÓN:

- Reparto desequilibrado de los fondos entre los distintos Cuerpos que integran el Área.

OPERATIVA POLICIAL:

- Acceso restringido a bases de datos policiales.
- Operativa SIGIR.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

En respuesta a las cuestiones tratadas, el Comisario General nos indica:

MATERIAL:

- Los **vehículos nuevos** se encuentran en estado de licitación en la modalidad de renting, con servicio de mantenimiento y limpieza periódica incluidos, pero el plazo previsto de resolución es de 9 meses.
- Con respecto a la **limpieza de los actuales vehículos**, no han conseguido que ninguna empresa se haga cargo de ello, salvo unos “vales” que se repartirán para ir acudir a que los limpien.
- En relación a la **provisión de redecillas higiénicas y escudos** toma nota para su resolución. No así con los medios de contención a media y larga distancia para las U.C.S., ya que quedan supeditados a un nuevo reglamento de armas, que autorice la provisión de este tipo de material a las Policías Locales/Municipales de la CM.
- Los **test de drogas** ya están adquiridos y llegarán en breve.

PERSONAL:

- Las **plazas ofertadas** son las máximas permitidas, conforme a las limitaciones impuestas por la tasa de reposición.
- Respecto de los **retrasos** o, incluso **ausencia de reconocimiento médico anual**, manifiesta que no tenía constancia, pero que toma nota para su resolución.
- En cuanto a la **problemática de la libranza de los mandos intermedios**, lo atribuye al propio déficit de mandos, que espera que se minore con la resolución de los procesos selectivos de ascenso pendientes y subsiguientes.
- La **cuestión de la gestión de libranza por medio de LIBRA** se encuentra bloqueada, por un tema de credenciales y asignación de responsables en caso de sustitución por ausencia. Por nuestra parte, no vemos que diferencia existe entre nombrar un responsable para la gestión del servicio y libranzas con recepción y contestación de solicitudes de libranza físicas o telemáticas. En todo caso, el registro telemático centralizado agilizaría el proceso a cualquier responsable, sea titular o sustituto.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

- Sobre la **demora de asignación de servicios extraordinarios**: existen varios factores que dificultan que se produzcan con mayor anticipación, como son la escasa anticipación en la comunicación de las autorizaciones concedidas de actos en vía pública o los plazos establecidos para la confección de los partes de servicio ordinario, en cuanto a solicitudes y contestaciones de libranza, y que son necesarios para poder dimensionar correctamente los servicios extraordinarios.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** hemos trasladado que, con un poco de buena voluntad y un calendario de grandes eventos, sería posible la asignación de estos servicios con mayor celeridad, aunque solo fuera con los servicios con periodicidad fija.

Asimismo, se le ha indicado que se facilite la libranza para que aquellos compañeros puedan disfrutar de sus días.

FORMACIÓN:

Nos comunica su intención de implantar un **calendario de formación periódico y obligatorio**, para todos los componentes del PMM, aunque consideramos que esto no resolverá la enorme desigualdad de asignación de fondos por componente entre los distintos Cuerpos que integran el Área de Seguridad y Emergencias.

OPERATIVA POLICIAL:

Informa que se ha agilizado la **concesión de accesos** a todos los componentes posibles, pero que la ampliación de la información a la que se tiene acceso, así como el número de Policías autorizados, se encuentra limitado por los titulares de las citadas bases de datos.

En cuanto a la **pérdida de efectivos operativos**, retirados del servicio ordinario para realizar las gestiones burocráticas de grabación de datos mediante SIGIR, nos indica que se verá minorada desde el momento en que todos los patrullas vayan dotados de las correspondientes tablets, que permitan la grabación directa desde el lugar de la intervención. Por nuestra parte, **insistimos que detraer componentes operativos para gestiones administrativas como la grabación de datos afecta muy negativamente al servicio y que una solución más adecuada sería la de incrementar la plantilla de administrativos en PMM.**

Todavía quedan pendientes otras muchas cuestiones a tratar con el Comisario. No obstante, agradecemos su atención y nos ponemos a su disposición para continuar trabajando en la solución de las problemáticas expuestas, así como en las que aún están por abordar.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

